



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 1 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02

PARA: JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS
Secretaría de Educación

FECHA: Febrero 12 de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°: ENV-12-50-1511-24

FECHA DEL CONTRATO: 15/10/2024

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ALTE UT

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 901668602-1

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 2.540.715.605,30

VALOR ADICION: \$ 0

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 2.540.715.605,30

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO¹: 21/10/2024

PLAZO DEL CONTRATO²: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será TRESCIENTOS DIECIOCHO (318) días calendario, dentro de los cuales se cumplen los 170 días calendario escolar, y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal 2025.

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.



2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 13 al 31 de enero de 2025.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Prestar el servicio de transporte para el traslado de estudiantes, docentes y directivos docentes pertenecientes a las instituciones educativas del sector oficial del municipio de Envigado, de acuerdo a las rutas especificadas por el Municipio.	El servicio de transporte escolar reinicia operación el 13 de enero de 2025 con el calendario escolar correspondiente a la vigencia. Se atiende la demanda de servicio para la IE Las Palmas, Sede La Morena, IE Martín Eduardo Ríos Llanos y Sede Cruz del Porvenir. A la fecha no se ha reportado dificultades en el desarrollo del contrato.
Disponer de una persona encargada de coordinar la adecuada prestación del servicio, así como de atender oportunamente las diferentes situaciones que se presenten.	Se cuenta con una persona a cargo de coordinar la operación del servicio de transporte. Se mantiene comunicación constante para atender las diferentes situaciones en el desarrollo del contrato.
Atender todas las obligaciones de nómina, personal, dotación y seguridad social integral pertinentes y aplicar las normas propias de su reglamento interno durante la vigencia del contrato.	El operador del servicio viene atendiendo las diferentes acciones relacionadas con las obligaciones de nómina; para ello adjunta certificado de paz y salvo por concepto de parafiscales firmado por los revisores fiscales de cada empresa.
Mantener vigente los seguros y pólizas de	Se mantienen vigentes de acuerdo a los reportes

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un período de ejecución.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 4 de 5

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable): N/A

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	\$ 254.214.449
2	Glosa ⁵ (+)(-)	\$ 0
	Valor Total a Pagar	\$ 254.214.449

2.5.1 Justificación: N/A

2.5.2 Descripción de pagos:

SEGUIMIENTO FINANCIERO			
ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION
VALOR INICIAL CONTRATO	---	\$ 2.540.715.605,30	100%
VALOR ADICIÓN		\$	
Pago acta 1	ENV-1	\$ 221.448.703	8,72%
Pago acta 2	ENV-2	\$ 285.551.297	11,24%
Pago acta 3	ENV-3	\$ 210.011.415	8,27%
Pago acta 4	ENV-4	\$ 44.203.034	1,74%
Valor total actas de pago		\$ 761.214.449	29,96%
Valor por ejecutar del contrato		\$ 1.779.501.156	70,04%

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 5 de 5

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶: N/A

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

Administrativa y técnica:

El servicio se viene prestando bajo las condiciones descritas en el contrato.

El presente contrato suspende el servicio al finalizar el calendario escolar 2024 y reinicia el 13 de enero de 2025 de forma satisfactoria, cumpliendo con las obligaciones descritas en los estudios previos y minuta contractual. Se recuerda que este proceso está amparado presupuestalmente por una Vigencia Futura, la cual sostiene el contrato durante la siguiente vigencia hasta el 29 de agosto de 2025.

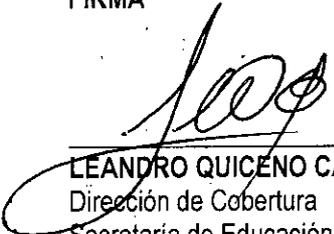
2.10 Concepto de supervisión:

Desde la Supervisión del contrato se considera que el operador del servicio viene cumpliendo con las obligaciones del contrato.

3 Documentos anexos:

- Factura ENV-3 y ENV-4
- Informe de gestión
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)

FIRMA


LEANDRO QUICENO CAÑAS
Dirección de Cobertura
Secretaría de Educación

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.